

RIO GALLEGOS, 08 AGO 2010

VISTO:

El Expediente N° 10.550/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 81 obra Nota N° 152/10 interpuesta por la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios y Secretaría Académica de esta UARG;

QUE mediante la misma solicitan la extensión de las equivalencias otorgadas mediante Disposición N° 223/04 – Anexo I al alumno Maximiliano MENICHELLI, para la carrera Técnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones;

QUE tal requerimiento se basa en la observación realizada por la Dirección de Títulos de la UNPA a Fs. 80 de las presentes;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- HACER extensivas las equivalencias otorgadas por la Disposición N° 223/04 - Anexo I al alumno Maximiliano MENICHELLI (D.N.I. N° 24.788.606) de la carrera Licenciatura en Administración para la carrera Técnicatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones, ambas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

525

DR. ALEJANDRO SUMCO
UNPA
DECANO
UNPA UARG